



DECRETO ALCALDICIO N° 2084
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 11 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 008 de fecha 11.07.2016 del Encargado de Vehículos, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, en calidad de urgencia, a través del portal www.Chilecompras.cl, de 4 Neumáticos HANKOOK K-715 145/70 R12, para el Auto Susuki Marutti Placa Unica YH 54-79 Municipal, al proveedor Sr. Luis Alberto Enrique Barrios García, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 152.320 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco en calidad de urgencia, a través del portal www.Chilecompras.cl, Cód. N° 1253358, 4 Neumáticos HANKOOK K-715 145/70 R12, para el Auto Susuki Marutti Placa Unica YH 54-79 Municipal, al proveedor Sr. Luis Alberto Enrique Barrios García, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 152.320 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/DGR/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Enc. Vehículos (1)

DAF (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE